DISTRIBUIDORA TOUMA S.A.

RUC. 1290071700001

EXPEDIENTE # 785393

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES APLICADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

1.- OPERACIÓN

La compañía fue inscrita el 25 de junio de 1995, constituida el 23 de junio de 1997 y su actividad principal es la VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Babahoyo, se encuentra en las calles MEJIA Y MALECON ESQUINA.

2.- RESUMEN BAJO LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD BAJO NIIF PYMES

Bases para la presentación de los estados financieros

Los estados financieros presentados por el Sr. Mario Alberto Touma Faytong – Gerente General de la Compañía DISTRIBUIDORA TOUMA S.A., corresponden a la información contable, la misma de manera razonable.

Toda información financiera expresada en este informe se encuentra presentada en dólares.

3.- POLITICAS CONTABLES

3.1 POLITICAS CONTABLES DEL EFECTIVO Y SU EQUIVALENTE

Para el propósito del estado de flujo de efectivo se considera equivalentes de efectivo a todos los valores concebidos mediante las actividades propias de la empresa.- La empresa cerro su cuenta de efectivo con 1137.45 dólares.

3.1.1 POLITICA CONTABLE: CAJA GENERAL

La caja general es una cuenta de activo corriente destinado para registrar los cobros en efectivo por ventas que luego deberán ser depositados en las cuentas bancarias que la empresa tenga registrado en el sistema financiero nacional.

Esta cuenta de debita por el cobro en efectivo de alguna cuenta por cobrar, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por disminución parcial o total al momento de realizar el respectivo deposito a una cuenta bancaria.

El efectivo de caja general deberá depositarse máximo hasta 24 horas luego del cobro del dinero y solo se podrán realizar de la misma hasta 5000 dólares con autorización expresa de la gerencia general quien será responsable del manejo del pago en efectivo que se realice.

De manera diaria se procederá a realizar un arqueo de caja a fin de confirmar el dinero en efectivo recaudado en el día.

3.1.2 POLITICA CONTABLE CAJA CHICA

La caja chica o fondo de caja menor es una cuenta del activo corriente destinado para realizar gastos pequeños, ya que no justifica la elaboración de un cheque.

Esta cuenta se debita por la emisión de un cheque, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución total o parcial.

El manejo de caja chica se realizara por medio de un fondo fijo cuyo valor será autorizado según la necesidad de la empresa que será desde $20 hasta $1000.

El custodio de caja chica deberá ser nombrado por la gerencia general y no deberá tener acceso de preferencia al sistema contable.

3.1.3POLITICA CONTABLE: BANCOS NACIONALES

Esta es una cuenta de activos donde se registran los movimientos de dinero en los bancos nacionales, esta cuenta se acredita con depósitos bancarios, transferencias o ingreso de dinero en la cuenta por préstamos y se debita por retiros, giros de cheques o transferencias bancarias.

De forma anual se debe revelar información referida a la calificación de riesgo que tienen los bancos.

Los sobregiros bancarios serán solicitados solo por la gerencia general quien deberá justificar de manera documentada el porqué del sobregiro.

Las conciliaciones bancarias deberán presentarse a la gerencia el día 10 de cada mes, a fin de revisar las partidas conciliatorias.

Las claves de acceso a internet de las cuentas bancarias serán de exclusiva responsabilidad del Gerente General.

3.2 POLITICA CONTABLE: Cuentas por Cobrar y Provisión para cuentas incobrables.

CUENTAS POR COBRAR: Son los registros de los créditos que prestamos a nuestros clientes por sus compras.

Clasificación:

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la NIIF 39 Instrumentos financieros básicos (Sección 11) y otros temas relacionados con Otros instrumentos financieros (Sección 12), de las NIIF para las PYMES.

Además se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar, en cada fecha de reporte si existe evidencia de que el activo ha perdido valor.- Por lo tanto, se debe registrar en la cuenta de cobranza dudosa o incobrables correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificado en el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

Se debe distinguir las operaciones realizadas con empresas del estado y entidades del sector público de aquellas realizadas con terceros, mostrando el movimiento que han tenido en el año.- Tan distinción se efectúa por cada empresa del estado y para cada entidad del sector publico.- Además se debe mostrar las operaciones de ganancias y pérdidas relacionadas (ventas, otros ingresos, compras, gastos, activos de corto y largo plazo).

Revelación

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados sobre las ganancias recibidas.

Valuación

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método de interés efectivo.

La valuación de la deuda debe ser individual o por deudor según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente.- En el caso de empresas que por razones de sus actividades mantengan una gran cantidad de clientes, la evaluación de la deuda se debe efectuar de acuerdo con su antigüedad.

3.3 POLITICAS CONTABLES DE INVENTARIOS

Comprenden todos los artículos adquiridos para el propósito de comercializar el método de costeo de los inventarios de los inventarios es por el método promedio.

Políticas Contables: Existencias

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos al menos tres veces al año de manera obligatoria.

El tratamiento del inventario será como lo indica la sección 13 de las NIIF para PYMES, también se tomara referencia de la NIC 2.

Tratamiento de los costos financieros y diferencia en cambio.

Los costos financieros y la diferencia en cambio por pasivos relacionados, se llevan a cabo del periodo en que se devengan.

Valuación

Serán valuadas por la naturaleza del inventario por el método promedio ponderado.- En el caso de las existencias por recibir se deben valuar al costo de adquisición.

3.4 POLITICA CONTABLE: INMOVILIZADO MATERIAL

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.
Se tomara como referencia Sección 17 NIIF PYMES Propiedades, planta y Equipo y NIC 16.

Valuación

Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada.

Se deberá establecer desde que monto en dinero se considera un bien como activo fijo al momento de realizar la adquisición.

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio Se debe revelar la política de capitalización de costos. Los costos de financiación se contabilizan al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su calificación (aquél que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

La diferencia de cambio no debe ser reconocida como costo.

Revelaciones

Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.

Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

3.5 POLITICA CONTABLE: INTANGIBLES

Reconocimiento

Se deben reconocer como intangibles según lo indica la SECCION 18 de las NIIF para las PYMES , que trata aquellos activos que son adquiridos o se generan internamente en la medida que produzca beneficio económico futuro y el costo del activo puede ser medido fiablemente En el caso de un activo desarrollado internamente, debe cumplir los siguientes requisitos para ser considerado activo: técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de

forma tal que pueda estar disponible para su uso o venta; la intención expresa de la entidad de completar el activo referido; su capacidad de utilizar o vender el activo intangible; demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o la utilidad del mismo para la entidad; disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para usar o vender el activo; y, capacidad para medir fiablemente el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Valuación

Se deben medir al costo de adquisición o valor revaluado menos pérdidas por desvalorización y amortización acumulada.

Amortización

El plazo de amortización debe ser aquel en que se estima que el intangible contribuirá a la generación de beneficios económicos.

Revelación

En términos generales debe revelarse lo siguiente: clase de activo intangible, distinguiendo vida útil y porcentaje de amortización acumulada; métodos de amortización; importe en libros bruto y amortización acumulada al inicio y al final del período; conciliación de valores en libros al inicio y al final del período incluyendo incrementos, retiros y desapropiaciones, pérdidas por deterioro, amortización. Además, intangibles que se amortizan en período mayor a veinte (20) años; restricciones a su uso y garantías de las que son objeto.

3.6 POLITICA CONTABLE: Pérdidas por deterioro (SECCION 27 NIIF PYMES)

Reconocimiento y medición

La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

A.- Disminución significativa del valor del mercado del activo.

b.- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo

c.- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;

d.- Cambios significativos con efecto adverso ; verso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y

e.- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

Revelación

Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización.

3.7 POLITICA CONTABLE: Compensación por tiempo de servicios (SECCION 28 NIIF PYMES)

Registro y revelación

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar según dispositivos legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros. En políticas contables el tratamiento seguido para su registro, acumulación y pago y en la nota correspondiente el saldo a la fecha de reporte.

3.8 POLITICA CONTABLE: Ingresos diferidos (SECCION 23 NIIF PYMES)

En el modelo contable de las NIC, no se reconocen Ingresos diferidos. Los pagos anticipados de clientes corresponden a un pasivo del tipo "anticipo de clientes".

3.9 POLITICA CONTABLE: Ingresos (SECCION 23 NIIF PYMES)

Reconocimiento

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida el caso de la venta de productos, el ingreso se reconoce cuando se cumplan las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad.

Con relación a los servicios, el ingreso se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina "método del porcentaje de terminación"; los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

La prudencia exige que si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la entidad, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.

Revelación

Se debe revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo método utilizados para determinar el porcentaje de terminación de operaciones de prestación de servicios; importe de cada categoría significativa de

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES DISTRIBUIDORA TOUMA S.A.

Ingresos procedentes de ventas de bienes, prestación de servicios, intereses, regalía, dividendos; y, importe de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios de cada categoría.

3.10 POLITICA CONTABLE Ingresos y Gastos Financieros

Reconocimiento

Los ingresos y gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo. En el caso de las empresas financieras, se deben reconocer según lo establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Revelación

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el estado de ganancias y pérdidas se presenta por la función del gasto.

3.11 POLITICA CONTABLE: Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores

Diferido

Reconocimiento

Se reconoce el impuesto y las participaciones de los trabajadores diferidas siguiendo el método del pasivo del balance general.

Revelación

Debe revelarse en el Balance General el Impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Ganancias y Pérdidas por separado el gasto (ahorro) por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado.

Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido[23]

3.12 POLITICA CONTABLE: Contingencias SECCION 21 NIIF PYMES Revelación

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

3.13 POLÍTICA CONTABLE: NIIF-1: ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

DISTRIBUIDORA TOUMA S.A. deberá asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF , así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, deberán contener información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten; suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información financiera; y, pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

La empresa preparara un balance de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición a las

NIIF. Este el punto de partida para la contabilización según las NIIF.

Las empresas usarán las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros estados financieros con

arreglo a las NIIF. Estas políticas contables deben cumplir con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de sus estados financieros con arreglo a las NIIF.

Para cumplir con la NIC-1 Presentación de Estados Financieros, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la empresa incluirán, al menos, un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF.

Las empresas explicarán como la transición, de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores a las NIIF, ha afectado a lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

4. PROCEDIMIENTOS SEGÚN PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS

Considerando las características y particularidades de las PYMES, los principios generales para la preparación y presentación de estados financieros deberían basarse fundamentalmente en los siguientes principios:

- Equidad: la equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que los estados financieros deben prepararse de tal modo que refleje con equidad, los distintos intereses en juego en una hacienda o empresa dada.
- Ente: Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero.
- Bienes económicos: Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptible de ser valuados en términos monetarios".
- Moneda común denominador: Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un 'precio' a cada unidad.

  Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el 'ente' y en este caso el 'precio' está dado en unidades de dinero de curso legal.

- Empresa en marcha o negocio en marcha: Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una 'empresa en marcha', considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.
- Valuación al costo o valor histórico original: El valor de costo – adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros conocidos también con el concepto de empresa en marcha', razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio. Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el de "costo' como concepto básico de valuación.
- Devengado: Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.
- Objetividad o confiabilidad: Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta.
- Realización: Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto
- 'realizado' participa del concepto devengado.
- Prudencia o criterio conservador: Significa que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la alícuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo: 'contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado'.
- Uniformidad o consistencia: Los principios generales, cuando fueren aplicables, y las normas particulares utilizados para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro. Debe señalarse por

medio de una nota aclaratoria, el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares.

- Significatividad, materialidad o importancia relativa: Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y normas particulares debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquellos y que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general. Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto en los activos o pasivos, en el patrimonio o en el resultado de las operaciones.
- Exposición: Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto DISTRIBUIDORA TOUMA S.A. Llevara sus Estados Financieros Enmarcados a las leyes tributarias vigentes en el Ecuador, así como a las NIIF para PYMES, y entidades de control a las que se deba.

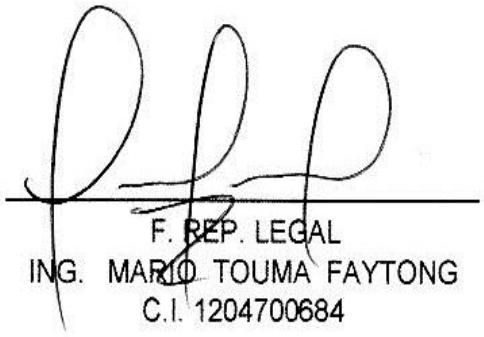

F. REP. LEGAL
ING. MARIO TOUMA FAYTONG
C.I. 1204700684

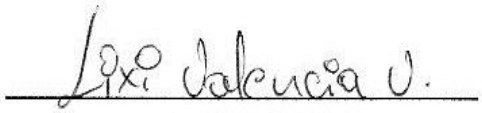

F. CONTADOR
LIXI VALENCIA VERA
RUC. 1206120410001
RNC. 36241